



CONSEJO NACIONAL DE
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

GOBIERNO
DE COSTA RICA



PLAN DE ACCIÓN

Política Nacional
en Discapacidad

2024 — 2030

En acción con y por las personas con
discapacidad para su inclusión real y efectiva



Tabla de contenido

Equipos Participantes.....	3
Presentación.....	6
Justificación	8
Marco Normativo.....	9
Marco Metodológico	13
Modelo de gobernanza y gestión	17
Estado de la situación	20
Elementos básicos del plan de acción y resultados	27
Plan de acción	35
Evaluación y seguimiento	61



Índice de tablas

Tabla 1 Marco normativo	9
Tabla 2 Participantes grupos focales	15
Tabla 3 Temas y lineamientos eje 1.....	28
Tabla 4 Temas y lineamientos eje 2:	30
Tabla 5 Temas y lineamientos eje 3.....	31
Tabla 6 Temas y lineamientos eje 4.....	33

Índice de ilustraciones

Ilustración 1 Mapeo de acciones estratégicas	13
Ilustración 2 Modelo de gestión.....	18



Equipos Participantes

Junta Directiva CONAPDIS

- Juan Manuel Cordero González y Viviana Benavides Hernández., Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Nelson Arce Hidalgo y Elidier Moya Rodríguez, Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.
- Daniel Jurado Laurentín, Ministerio de Educación Pública.
- Maribel Salazar Valverde y Verny Jiménez Rojas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Luis Felipe Barrantes Arias, Instituto Mixto de Ayuda Social.
- Roberto Aguilar Tassara y Cristian Elizondo Salazar, Caja Costarricense del Seguro Social.
- Carmen González Chaverri y Wendy Fallas Rojas, Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Ileana Chacón Chacón, Christian Ramírez Valerio, Manuel Antonio Zamora Herrera, Lindor Cruz Jiménez, Juan Gabriel Chevez Quesada, Juan Piedra Miranda, Antonia Rodríguez Sanou, Adela Rojas: Organizaciones de personas con discapacidad.

Segunda Vicepresidencia de la República

- María José Vega Sanabria



Direcciones CONAPDIS

- Bilbia González Ulate, Directora Ejecutiva.
- Gabriela Barahona Salas, Dirección de Desarrollo Regional.
- Ana Leonor Sanabria Romero, Dirección Técnica.
- Ana Cristina Sánchez Guerrero, Dirección Administrativa.

Apoyo técnico CONAPDIS

- Andrea Tatiana Aguilar Mejías, Subproceso de Participación Ciudadana
- Gustavo Aguilar Montoya, Subproceso Gestión de Política Pública
- Argerie Arroyo Oporta, Dirección Técnica
- René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación y Prensa
- Lizbeth Barrantes Arroyo, Dirección Técnica
- Alejandro Barrantes Requeno, Dirección Técnica
- José Alberto Blanco Méndez, Subproceso Gestión del Conocimiento
- Santiago Blanco Zúñiga, Unidad de Comunicación y Prensa
- Rita Corea Erazo, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional/ Dirección Técnica
- Key Cortés Sequeira, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
- Hellen Rojas Días, Subproceso Participación Ciudadana
- Ilse Herrera Arias, Subproceso Gestión del Conocimiento
- Hillary Jiménez Cuestas, Dirección Técnica
- Katya López Alvarado, Subproceso de Gestión de Política Municipal
- Paola Loría Herrera, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
- Rafael Madrigal Hernández, Subproceso Fiscalización
- Sharon Matamoros Ramírez, Subproceso Gestión de Política Pública
- Andrés Murillo Arce, Dirección Técnica



- Grettel Osés Gutiérrez, Subproceso Gestión de Política Pública
- Yendry Rodríguez Rodríguez, Subproceso Fiscalización
- Ana Rojas Castillo, Subproceso Fiscalización
- Gwendolyne Rojas Salas, Subproceso Gestión de Política Pública
- Josué Zeledón Gómez, Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

MIDEPLAN

- Stephanie Araya Jiménez, Análisis Prospectivo y Política Pública/ Análisis del Desarrollo

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

- Aurora Camacho Navarro
- Samantha Navarro Blanco

Organizaciones de personas con discapacidad:

Participación en procesos de consulta desarrollados en las nueve Sedes Regionales CONAPDIS.



Presentación

Las políticas públicas son el instrumento mediante el cual el Estado dirige a los diferentes actores sociales en la creación de condiciones estructurales necesarias para erradicar la exclusión y la discriminación y más allá de esto, elevar los niveles de desarrollo humano inclusivo que permitan a la población del país, mejorar sus condiciones de vida y gozar plenamente de sus derechos.

En el caso de las personas con discapacidad, corresponde al ente rector: Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), promover e incidir para que el proceso de gestión de políticas públicas en todas las materias sea inclusivo. En otras palabras, esté transversalizado por el enfoque de derechos de las personas con discapacidad y el modelo social que plantea la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, ratificada por nuestro país por medio de la Ley 8661.

Precisamente, el Artículo 1 de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (Número 7600); declara de interés público la discapacidad, lo cual implica que todos los actores sociales somos corresponsables del cumplimiento de derechos de esta población.

Costa Rica cuenta con un robusto marco normativo que tutela el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, en el cual a pesar de ser tan amplio subsisten brechas de equidad importantes, lo que denota un inadecuado y en algunos casos ausente, cumplimiento de estos derechos. Esto incide negativamente en el desarrollo de la población con discapacidad.

Es por esta razón que, el CONAPDIS, en ejercicio de la rectoría que la Ley 9303 le ha otorgado, ha promulgado a partir del 2011 la Política Nacional en Discapacidad



(PONADIS), aprobada mediante Decreto Ejecutivo 40.635, la cual se constituye en el marco referencial, articulador y orientador para promover e incidir con el fin de construir un proceso de gestión de políticas públicas que sea inclusivo en todas las materias.

De igual forma, desde el CONAPDIS, se dará seguimiento al cumplimiento del presente Plan de Acción, y se coordinará la articulación del accionar de todas las instituciones públicas, mediante la elaboración y ejecución de este, de manera que todos los esfuerzos conjuntos conlleven a la creación de una sociedad respetuosa de los derechos de las personas con discapacidad, dispuesta a impulsar el desarrollo inclusivo de esta población.

Línea temporal

El presente plan de acción comprenderá el período del 2024 al 2030 para su implementación.



Justificación

El Plan de Acción de la PONADIS, se ajusta, para ser fortalecida como el marco político de largo plazo que establece la dirección estratégica del Estado costarricense, para lograr la efectiva promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, es decir; el mandato para la ejecución de lineamientos y estrategias que han de ser desarrollados por la institucionalidad pública hasta el año 2030, para la disminución de brechas de inequidad que inhiben en el desarrollo inclusivo de la población con discapacidad.

Su principal propósito es ser el marco de referencia, articulador y orientador, para incidir en la gestión de políticas públicas inclusivas; que permitan el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad.

El plan de acción como herramienta de gestión, permitirá visibilizar las necesidades más urgentes de la población con discapacidad en el país, logrando así la organización y priorización de aquellas acciones fundamentales y que son la base para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la PONADIS.

Además, este plan fortalecerá al CONAPDIS en su rol como ente rector, y permitirá a la institucionalidad la toma de conciencia sobre la importancia de elaborar políticas internas inclusivas para ofrecer servicios de calidad a las personas, considerando su diversidad y necesidades particulares.



Marco Normativo

Las leyes establecen los límites de acción de la sociedad y en el caso de las instituciones públicas sirven de base para determinar el papel que debe desempeñar cada una de ellas en el desarrollo nacional.

En el caso de las personas con discapacidad, el marco normativo debe involucrar los principios de equidad, igualdad y autonomía, además del enfoque social de derechos, el cual debe ser armonizado con la normativa vigente. Este enfoque de derechos debe ser tomado en consideración en la elaboración y aplicación de legislación, políticas y en otros procesos de adopción de decisiones.

Actualmente las leyes que están relacionadas con la temática de discapacidad en Costa Rica son las siguientes:

Tabla 1 Marco normativo

Marco Normativo	
N° de ley	Nombre
2171	Ley del Patronato Nacional de Ciegos.
7092	Ley de Impuestos sobre la Renta.
7125	Pensión vitalicia para las personas con Parálisis Cerebral Profunda.
7219	Convenio sobre la readaptación laboral y el empleo de personas inválidas*.
7600	Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
7636	Pensión para los discapacitados* dependientes.
7814	Autorización a las instituciones públicas para dar en concesión el servicio de fotocopiado a las organizaciones de discapacitados*.
7948	Aprobación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las Personas con discapacidad.



Marco Normativo	
8283	Ley para el financiamiento y desarrollo de equipos de apoyo para la formación de estudiantes con discapacidad matriculados en III y IV ciclo de la educación regular y III y IV ciclo de educación especial.
8306	Ley para asegurar, en los espectáculos públicos, espacios exclusivos para personas con discapacidad.
8387	Reforma al Código Penal para endurecer las penas por sustracción y homicidio de niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad.
8389	Adición de un nuevo artículo 215 bis al Código Penal para crear el delito de secuestro contra menores de edad y discapacitados*, con el fin de hacer justicia a la niñez costarricense.
8444	Modificación de la Ley reguladora de todas las exoneraciones vigentes, su derogatoria y sus excepciones (Nº 7293) (Vehículos exonerados de impuestos para personas con discapacidad).
8660	Identificación de medicamentos para personas ciegas.
8661	Aprobación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
8671	Declaración del 29 de mayo como el Día Nacional de las personas con discapacidad.
8822	Creación de las Comisiones Municipales de Discapacidad (COMAD).
8862	Inclusión y protección laboral de las personas con discapacidad en el sector público.
9142	Ley de tamizaje neonatal.
9171	Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad (CIAD).
9209	Ley para asegurar el acceso a una vivienda digna como derecho humano a las personas con discapacidad sin núcleo familiar.



Marco Normativo	
9379	Ley para la promoción de la Autonomía Personal de las personas con discapacidad.
9454	Aprobación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras públicas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.
9616	Reforma de los artículos 41 y 54 de la Ley N° 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996.
9697	Reforma artículo 51 de la Constitución Política para garantizar la protección especial del Estado a las personas con discapacidad.
9714	Adición del capítulo VIII sobre acceso a la justicia de las personas con discapacidad a la Ley 7600, Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad.
9739	Reformas para la inclusión al deporte y la recreación de las personas con discapacidad.
9773	Reforma a la Ley 8718, de la JPS, para la distribución de las rentas de las loterías nacionales en programas para la inclusión de personas con discapacidad.
9821	Autoriza el otorgamiento de un segundo bono familiar de vivienda para personas con discapacidad.
9822	Reconocimiento y Promoción de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO).
9858	Reforma Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos para la implementación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.
9865	Reforma del artículo 43 de la Ley 7600, Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, de 2 de mayo de 1996.
9901	Derogatoria del artículo 18 de la Ley 9324, Ley Reguladora de Investigación Biomédica, de 22 de abril de 2014.



Marco Normativo	
9940	Ley para la Protección y el Desarrollo de Oportunidades para personas con Trastornos del Espectro Autista.
10 046	Creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad en las Municipalidades.
10 077	Ley para fusionar el Patronato Nacional de Rehabilitación con el Consejo Nacional de personas con discapacidad.
10 177	Modificación de varios artículos de la Ley 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor, de 25 de octubre de 1999 (Reconocimiento del envejecimiento prematuro de las personas adultas con síndrome de Down).
10 192	Creación del Sistema Nacional de Cuidados y Apoyos para Personas Adultas y Personas Adultas Mayores en situación de Dependencia (SINCA).
10 248	Reforma del inciso m) del Artículo 3 de la Ley de creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Ley 9303, de 26 de mayo de 2015.

Marco Metodológico

La construcción del Plan de Acción de la PONADIS se realizó mediante los siguientes pasos:

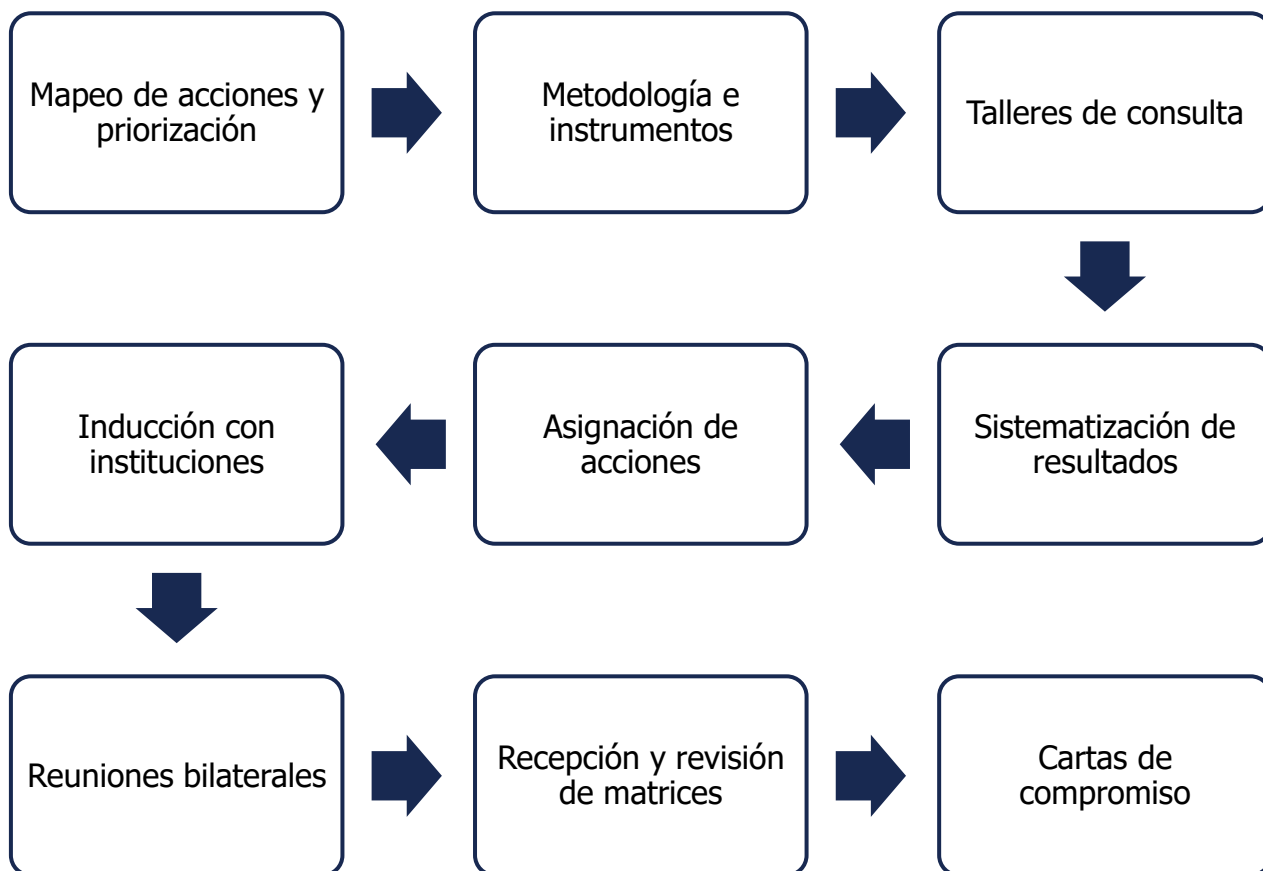


Ilustración 1 Mapeo de acciones estratégicas



Se revisa el documento del mapeo de las acciones estratégicas de la consulta realizada en el 2016 para su priorización, obteniendo inicialmente como resultado 52 acciones estratégicas.

1. Determinar la metodología e instrumentos de consulta ciudadana para los 9 talleres regionales, tomando en consideración la accesibilidad de estos, para cada una de las discapacidades (accesibilidad digital, LESCO, descripción de imágenes, texto alternativo, entre otros).
2. Ejecución de 9 talleres regionales de consulta, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se llevaron a cabo 4 talleres presenciales en las regiones Brunca, Central Norte, Central Sur y Huetar Norte, y 5 talleres en modalidad virtual, en las 5 regiones restantes Huetar Caribe, Central Oriente, Central Occidente, Pacífico Central y Chorotega. En estos talleres participaron alrededor de 150 personas entre las que se destacan personas con discapacidad pertenecientes a una organización o activistas independientes, familiares de personas con discapacidad y representantes de organizaciones de personas con discapacidad (tabla 1).
3. Sistematización de los resultados de los talleres: en cada una de las consultas se analizaron mediante grupos focales cada una de las 52 acciones estratégicas y se recibieron recomendaciones por parte de las personas participantes, quienes a la vez identificaron las instituciones involucradas para cada acción estratégica.

El siguiente cuadro detalla por región la cantidad de personas participantes de los grupos focales de consulta:



Tabla 2 Participantes grupos focales

Participantes grupos focales	
Región	Cantidad
Brunca	24
Central Norte	8
Huetar Norte	22
Central Sur	26
Central Oriente	12
Pacífico Central	11
Chorotega	14
Central Occidente	14
Huetar Caribe	7
Otros	12
Total	150

Fuente: Elaboración propia.

4. Asignación de acciones estratégicas de acuerdo con las competencias y quehacer de cada institución.
5. Se convocó a un aproximado de 40 instituciones relacionadas con las acciones prioritarias a una sesión de inducción, solicitando, además, la conformación de un equipo de trabajo para cada una de ellas, que pueda trabajar en conjunto con CONAPDIS en el llenado de la matriz del Plan de Acción, durante la inducción se explicó la metodología para el llenado de esta.
6. A partir de la sesión de inducción del 29 de noviembre del 2023, se llevan a cabo reuniones bilaterales programadas, mediante las cuales, las instituciones realizaron consultas y evacuaron dudas sobre el llenado de la matriz del plan de acción.
7. Proceso de realimentación por Segunda Vicepresidencia de la República y por



MIDEPLAN, con el desarrollo de más de 12 sesiones de trabajo conjuntas.

8. Desarrollo de 84 sesiones de trabajo con instituciones para la conciliación de metas de cada instancia participante del proceso de construcción de las matrices definitivas de cada una.



Modelo de gobernanza y gestión

El modelo se basa en el vigente **Decreto N°40635-MP-MDHIS-PLAN-MTSS** Armonización de la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) y Establecimiento de su Plan de Acción Conforme a Los Compromisos País para el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el que se establece la articulación para la gestión de políticas públicas inclusivas.

Con base en éste el Conapdis como ente rector en discapacidad, desarrolla las acciones para la articulación, orientación, asesoría, seguimiento e incidencia con actores responsables del desarrollo inclusivo de las personas en situación de discapacidad.

Características del modelo:

- Tripartito: participación de las organizaciones de personas con discapacidad, personas representantes del Estado y del sector privado.
- Interinstitucional.
- Intersectorial.
- Interdisciplinario.
- Interdependiente.

Lo anterior con el interés de incidir en el cumplimiento de la normativa en discapacidad por medio de políticas y estrategias, generar resultados de forma eficaz para la mejora del goce de los derechos de la población con discapacidad.

MODELO DE GESTIÓN

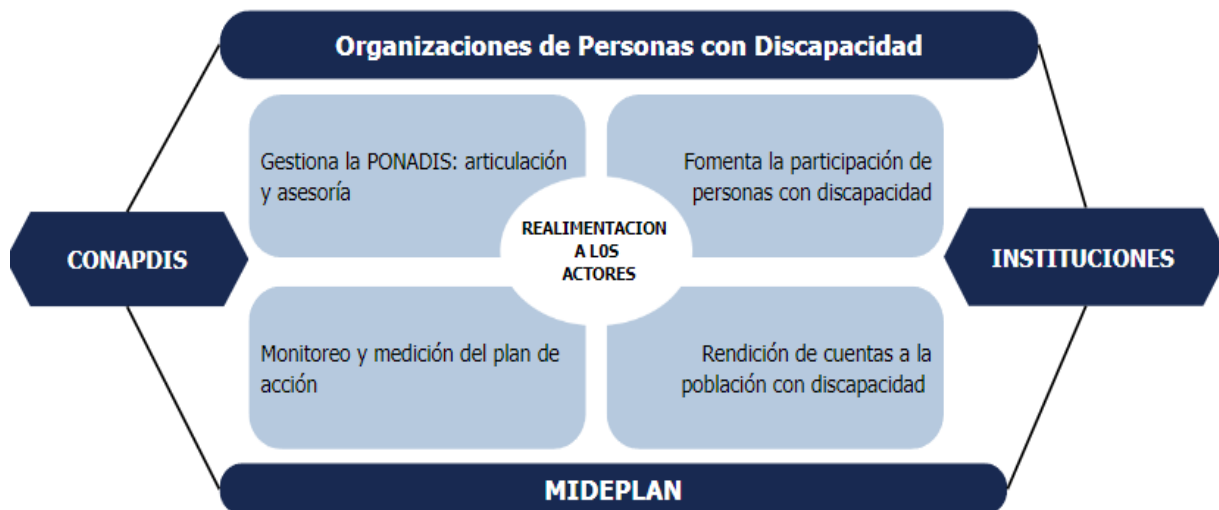


Ilustración 2 Modelo de gestión

Cada instancia involucrada tiene roles puntuales: **CONAPDIS:** gestiona la Política Nacional en Discapacidad, para la promoción, respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo la inclusión de acciones afirmativas y recursos, así como alentando la participación activa de las personas en situación de discapacidad a través de la consulta estrecha y de su incidencia como beneficiarios en todo el ciclo de elaboración de las políticas públicas.

- **Organizaciones de personas con discapacidad:** representadas en las personas electas en Asamblea Nacional para el monitoreo y control de cumplimiento de las acciones estratégicas en coordinación con CONAPDIS y la construcción de una mayor calidad de vida y goce de los derechos por parte de la población con discapacidad.



- **MIDEPLAN:** incide en el proceso de gestión de políticas públicas, garantiza la transversalización del enfoque de derechos de las personas con discapacidad en los planes y acciones de la Administración Pública y evalúa el impacto de las políticas en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.
- **Jerarcas de instituciones públicas:** coordinan la participación efectiva de las entidades en la implementación, seguimiento y evaluación de la PONADIS, garantizando el cumplimiento de las acciones institucionales dirigidas a lograr una mejor calidad de vida y el pleno respeto de los derechos de las personas con discapacidad.”

Como responsable del plan de acción se encuentra el Estado costarricense, donde de forma centralizada e interinstitucional, incida en que todas las partes tengan una responsabilidad en las acciones pactadas para satisfacer las demandas sociales de las personas en situación de discapacidad y sus organizaciones.



Estado de la situación

Los datos de este apartado corresponden a los resultados de la última Encuesta Nacional sobre Discapacidad 2018 (en adelante ENADIS) vigente. Los hallazgos que se muestran a continuación se derivan del concepto operativo de discapacidad de la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), así como de la definición que propone la Convención Internacional sobre los Derechos de Personas con Discapacidad (CDPD), donde se entiende que la discapacidad no remite a una condición propia de la persona, sino es el resultado de la interacción entre las limitaciones o deficiencias con las barreras del entorno, las cuales se traducen en restricciones en la participación.

Características sociodemográficas de la población con discapacidad

Según la ENADIS 2018 el 18,2% de personas de 18 años y más que residen en el país están en situación de discapacidad, esto representa aproximadamente 670 640 personas.

Del total de personas que residen en zonas urbanas y rurales, la población con discapacidad se distribuye de forma similar en ambas, a pesar de que la zona urbana tiene mayor cantidad de habitantes respecto a la rural (18,3% y 18,1% respectivamente). De acuerdo con el total de personas de cada región de planificación, la que presenta el mayor porcentaje de personas con discapacidad es la Pacífico Central con el 24%, seguido de la Brunca con alrededor del 22%, mientras que la Huetar Norte y la Huetar Caribe tienen la menor cantidad de personas con discapacidad, los cuales corresponden al 16,2% y 14,0%, respectivamente.

Respecto al total de mujeres, el 22,3% están en situación de discapacidad, mientras que, del total de hombres, quienes están en esta condición son el 14,2%.



Por grupo etario, se evidencia que conforme aumenta la edad, el porcentaje de población en dicha situación es mayor, ya que del total de personas de 65 años y más, alrededor del 35% son personas con discapacidad, en tanto, el grupo de 18 a 35 años el 9,6%. Según grupos de edad, se reconoce que de las 670 640 personas con discapacidad el 35,1% tienen de 65 años y más, seguido por el grupo de 36 a 64 años con el 18,5%. Sin embargo, al analizar el grado de leve a moderado se destaca que el 55,4% de las personas tienen entre 18 y 35 años. Por su parte, el 51,7% de las personas con discapacidad severa tienen de 36 a 64 años.

Al segmentar el 18,2% de población con discapacidad según grado de discapacidad, se estima que el 14,4% tienen un grado severo, es decir, que son personas que, debido a las barreras que les impone los diferentes entornos, tuvieron una mayor dificultad para desempeñarse en actividades cotidianas, por consiguiente, el 3,8% tiene una discapacidad de leve a moderada, lo cual corresponde a las personas que presentaron una dificultad menor para realizar actividades diarias.

Según la nacionalidad, el 89,7% de la población con discapacidad es costarricense mientras que el 10,3% son personas extranjeras, de las cuales el 79,6% son nicaragüenses.

Educación formal:

El 11,2% de la población total asiste a la educación formal, no obstante, al analizar exclusivamente a la población con discapacidad, el 5,7% asiste a este tipo de educación, de las cuales el 53,1% estudian en centros educativos públicos, mientras que aproximadamente el 47% están en centros educativos privados.



En cuanto a la accesibilidad de la infraestructura de los centros educativos a los que asistela población con discapacidad, se evidencia que el 55,4% de estos no es accesible, es decir, no todos los espacios cuentan con rampas para personas que utilicen silla de ruedas(cuando es necesario), puertas con agarraderas de palanca, puertas y pasillos anchos, ascensor o elevador (cuando aplique), luces de alerta visual y alarma de audio, barras de apoyo o gradas con baranda y mobiliario adaptado.

Con respecto a los apoyos educativos, el 95,5% de las personas con discapacidad no reciben ningún tipo de apoyos relacionados con adecuaciones curriculares significativas, no significativas, de docencia, de acceso como la Lengua de Señas Costarricenses (LESCO), computadora con teclado grande o profesionales como psicopedagogía o tutorías.

Por otro lado, el 99,6% de las personas mayores de edad con discapacidad en el país saben leer y escribir. En general, la población con discapacidad tiene menores niveles de educación formal, ya que al analizar cada uno de los grados, se denota que existe un mayor porcentaje de las personas sin instrucción en la población con discapacidad, con una diferencia de 4,6% respecto a la población sin discapacidad (7,4% y 2,8% respectivamente).

De igual manera, se observan diferencias importantes en los niveles de primaria incompleta y educación superior con valores que rondan el 20% y 17% en personas con discapacidad, mientras que en las personas sin discapacidad son del 10% y 25% respectivamente. La población de 18 años y más dentro de la fuerza de trabajo (ocupada y desocupada) muestra diferencias importantes entre la población con y sin discapacidad.



Empleo e ingresos

La población de 18 años y más dentro de la fuerza de trabajo (ocupada y desocupada) muestra diferencias importantes entre la población con y sin discapacidad.

El 43,6% de las personas con discapacidad tienen algún trabajo o están en búsqueda de uno, mientras que en las personas sin discapacidad corresponde al 68,2%; esta diferencia obedece, principalmente, a que la población ocupada de este último grupo es de 24% superior al de las personas con discapacidad. En relación con la población fuera de la fuerza de trabajo, se identifica una diferencia de alrededor de 25% entre la población con y sin discapacidad, siendo superior en la población con discapacidad, que cubre al 56,4% de las personas.

Analizando este indicador, se encuentra que los principales motivos por los que las personas con discapacidad no buscan trabajo es por alguna enfermedad o condición de salud (50,4%), porque no le dan trabajo debido a su edad, por su sexo, origen étnico, identidad de género, orientación sexual (22,8%) y porque no desea trabajar (16,2%), entre otras razones relacionadas con la percepción que tienen las personas empleadoras sobre las personas con discapacidad. Existe una importante diferencia entre la cantidad de personas ocupadas con y sin discapacidad, siendo esta última población 7 veces más alta.

Respecto a los quintiles de ingreso bruto per cápita de los hogares, considerando que el primer quintil está compuesto por el 20% de los hogares con menor ingreso, y el último quintil por el 20% de los hogares con mayor ingreso, se evidencia que en el ámbito nacional la población con discapacidad es mayor en los quintiles de menores ingresos y disminuye conforme aumenta el ingreso bruto per cápita del hogar.



Cerca del 53% del total de las personas con discapacidad se ubican en los quintiles I y II, es decir, el 40% de los hogares con menores ingresos agrupa alrededor de la mitad de la población con discapacidad, mientras que la población sin discapacidad agrupa alrededor del 37% de las personas.

Al analizar la población con discapacidad según quintiles de ingreso per cápita por zona de residencia, se observa un compartimiento similar al total de país, ya que existe una mayor concentración de la población con discapacidad en los quintiles de ingreso más bajos. En la zona rural, los primeros dos quintiles de ingresos concentran casi el 57% de las personas con discapacidad, 4% más que a nivel nacional; en el caso de la zona urbana, se comporta de forma similar al total país, es decir, concentra cerca del 52%.

Salud

Las enfermedades (OMS, 2001) se refieren a las alteraciones del estado físico en el cuerpo que se manifiesta en síntomas y su evolución puede ser más o menos predecible. Los trastornos por su parte son las alteraciones tanto en la salud, como en el pensamiento, auditivas, del sueño, de la percepción, las emociones, la conducta, entre otras.

De acuerdo con la ENADIS 2018, se denota que tantas personas con y sin discapacidad tienen condiciones de salud diagnosticadas, es decir, cuentan con al menos una enfermedad crónica, trastorno o deficiencia confirmada por una persona profesional en salud. De las personas sin discapacidad, el 57,1% tienen alguna condición de salud, mientras que de las personas con discapacidad el 92,7% están en esta condición.

Cuando se analiza esta información por grados de discapacidad, se observa que alrededor del 99% de las personas con discapacidad severa han sido diagnosticadas con alguna condición de salud (esto representa el 84,5% del total de personas con



discapacidad diagnosticadas con alguna condición de salud), en tanto el 69,3% de las personas con discapacidad de leve a moderada, tienen alguna enfermedad, trastorno o deficiencia diagnosticada.

Cuando se analiza esta información por grados de discapacidad, se observa que alrededor del 99% de las personas con discapacidad severa han sido diagnosticadas con alguna condición de salud (esto representa el 84,5% del total de personas con discapacidad diagnosticadas con alguna condición de salud), en tanto el 69,3% de las personas con discapacidad de leve a moderada, tienen alguna enfermedad, trastorno o deficiencia diagnosticada.

Respecto a las enfermedades crónicas o trastornos, el 89,6% de las personas con discapacidad indican haber sido diagnosticadas con alguna de estas dos condiciones y en el caso de las personas sin discapacidad es el 52,3%. Según grado de discapacidad, las personas con discapacidad, de leve a moderado que han sido diagnosticadas con alguna enfermedad o trastorno corresponden al 65,8%, mientras que el 95,8% al grado severo. En cuanto a las deficiencias, se observa una diferencia de 32,9% entre la población con y sin discapacidad (48,9% y 16% respectivamente). Este dato refuerza el marco teórico de la ENADIS, al identificar que las personas con deficiencias no son necesariamente personas con discapacidad debido a su condición de salud.

Por su parte, la percepción de salud es un concepto que incluye tanto aspectos físicos como mentales; al respecto según la ENADIS el 81,1% de las personas sin discapacidad tienen una percepción sobre su salud de muy buena a buena, mientras que el 36,1% de las personas con discapacidad tienen esta misma apreciación. En tanto, el 63,9% de las personas con discapacidad considera que su salud es de regular a muy mala, esta percepción se agrava para las personas con discapacidad severa (66,6%).



Las principales deficiencias en las personas con discapacidad son la baja visión (31,7%) deficiencias físicas provocadas por algún accidente (16,7%) y baja audición (13,5%). Este comportamiento se observa también en las personas sin discapacidad, sin embargo, existen diferencias estadísticamente significativas en las deficiencias señaladas para ambas poblaciones (con más de 10%).

Autonomía

El 46,4% de las personas con discapacidad reciben asistencia personal para la realización de actividades cotidianas como caminar, alimentarse, salir a la calle, comunicarse, para la realización de trabajo doméstico, autocuidado, entre otros aspectos. Es importante considerar que para la información referente a asistencia personal únicamente considera a principal. Alrededor del 65% de las personas con discapacidad que reciben asistencia son mujeres, en tanto, el 35,1% corresponde a hombres.

Cerca del 48% de las personas con discapacidad que reciben asistencia personal, son adultas mayores de 65 años y más, mientras que aquellas comprendidas entre los 36 y 64 años, representan 42% aproximadamente.

Los productos de apoyo, servicios y animales de asistencia adquieren vital importancia en la vida de las personas en situación de discapacidad que los requieren ya que les permite mayor autonomía personal, desarrollar una vida independiente, así como mejorar su calidad de vida.

El 55,4% de la población de 18 años y más utiliza algún producto de apoyo, servicios y animales de asistencia. Se identifica un mayor uso de productos de apoyo entre las personas con discapacidad (74,6%) en comparación con las personas sin discapacidad (51,1%).



Elementos básicos del plan de acción y resultados

En el presente apartado se detalla la definición de los ejes estratégicos a los cuales se va a abocar la PONADIS, así como el planteamiento de cómo debe entenderse cada eje, su objetivo y el detalle de los temas y lineamientos que serán considerados como parte de cada uno.

Eje 1: Desarrollo de capacidades para la promoción y exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad

En este eje, se agrupan aquellas acciones que, según la normativa vigente, son pertinentes para que la población con discapacidad obtenga, fortalezca, ejerza y mantenga competencias que faciliten su participación e inclusión en todos los ámbitos de la sociedad, en igualdad de oportunidades que el resto de las personas.

Objetivo:

Garantizar a las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones; oportunidades para el desarrollo de capacidades y exigibilidad de derechos; que les fortalezcan para participar en igualdad de condiciones.



Indicador:

Tabla 3 Temas y lineamientos eje 1

Tema	Lineamiento
Toma de conciencia.	Generar acciones para la toma de conciencia, sobre derechos de las personas con discapacidad y el desarrollo de capacidades para la exigibilidad, incluido el derecho a la consulta estrecha y la participación en los procesos de toma de decisiones que afecten sus derechos.
1.1 Acceso a la educación inclusiva.	Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a la educación inclusiva, a lo largo del ciclo vital, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, todo el territorio nacional.
1.2 Acceso al empleo y el trabajo	Garantizar a las personas con discapacidad y sus familias, el acceso a empleo decente e inclusivo, la formación para el trabajo, las opciones para el desarrollo de emprendimientos, el autoempleo y la generación de ingresos; adaptadas a sus necesidades y características en igualdad de condiciones que el resto de la población.
1.3 Acceso a la cultura, el deporte, la recreación y el turismo, inclusivos y accesibles.	Promover y garantizar el acceso de la población con discapacidad a la cultura, la recreación, el deporte y el turismo, en igualdad de condiciones que las demás personas.
1.4 Acceso a oportunidades para la participación en la vida política y pública.	Promover la participación en la vida política y pública por parte de las personas con discapacidad, generando acciones dirigidas a propiciar el desarrollo de capacidades.



Eje 2: Mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad

El eje “Mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad”, incluye todas aquellas acciones que, según la normativa vigente, es necesario y oportuno ejecutar, para que la población con discapacidad mejore constantemente sus condiciones de vida, a partir de mecanismos de garantía de derechos pertinentes, suficientes y de calidad, para prevenir la violación de derechos y la restitución de los mismos; así como la asistencia social, de aquellos que se encuentren en mayor exclusión y vulnerabilidad.

Objetivo

Mejorar el acceso por parte de las personas con discapacidad y sus familias; a los servicios y prestaciones que les permitan tener una vida digna y mejorable, a partir del establecimiento de mecanismos de garantía de derechos, adecuados y suficientes, para la protección, la asistencia social; la prevención de la violación de derechos y la restitución de estos, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad y en igualdad de oportunidades que el resto de la población.



Indicador:

Tabla 4 Temas y lineamientos eje 2:

Temas	Lineamientos
2.1 Condiciones para una vida digna y mejorable.	Garantizar a las personas con discapacidad y sus familias, más y mejores servicios y prestaciones para protección, asistencia social y acceso oportuno para mejorar sus condiciones de vida.
2.2 Acceso a la salud	Garantizar a la población con discapacidad, servicios y prestaciones de salud, rehabilitación y habilitación, accesibles e inclusivos; ubicados en todo el territorio nacional.
2.3 Prevención, protección y restitución de derechos, contra todo tipo de violencia, discriminación, abuso o maltrato.	Garantizar mecanismos adecuados, suficientes y eficaces para propiciar la erradicación de todo tipo de violencia, discriminación, abuso o maltrato; que afecte a la población con discapacidad.



Eje 3: Entorno nacional inclusivo

En este eje, han de ser contempladas todas las medidas pertinentes para la erradicación de las barreras -incluidas las actitudinales- presentes en todos los ámbitos del entorno nacional. Establece las premisas básicas para la construcción del entorno nacional inclusivo, al unísono con el modelo social de la discapacidad y los principios del diseño universal. Este propósito requiere de la participación; de todos los actores sociales y a su vez beneficia a todas las personas, entre estas, la población con discapacidad.

Objetivo:

Brindar a las personas con discapacidad, mayores condiciones de accesibilidad, inclusividad, usabilidad, asequibilidad y seguridad; del entorno nacional, para facilitar su participación en todos los ámbitos sociales.

Indicador:

Tabla 5 Temas y lineamientos eje 3

Temas	Lineamientos
3.1 Accesibilidad, inclusividad y calidad de los servicios.	Brindar a la población con discapacidad servicios accesibles, inclusivos y de calidad, en igualdad de condiciones respecto de los demás habitantes del país.
3.2 Accesibilidad e inclusividad del entorno físico.	Garantizar a la población con discapacidad, la existencia de mecanismos para propiciar el avance en el cumplimiento de la normativa, en cuanto a logro de un entorno físico nacional, accesible, inclusivo, usable, y seguro.
3.3 Acceso a las tecnologías de Información y comunicación (TIC)	Garantizar la inclusión de las necesidades de la población con discapacidad en los planes nacionales de desarrollo de tecnologías de información y comunicación.



Temas	Lineamientos
3.4 Movilidad personal	Facilitar la movilidad de las personas con discapacidad por medio de la accesibilidad, la inclusividad, usabilidad, asequibilidad, suficiencia y seguridad de productos y servicios de apoyo, así como servicios públicos.



Eje 4: Fortalecimiento de los actores sociales -públicos y privados- para el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad

Incluye todas las medidas normativas, administrativas y técnicas; dirigidas al desarrollo de capacidades para el cumplimiento de la normativa sobre discapacidad, por parte de los diferentes actores sociales, especialmente de las entidades públicas.

Objetivo

Contribuir al mejoramiento del goce de derechos por parte de las personas con discapacidad, a partir del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y del accionar articulado, de los actores públicos y privados; para el cumplimiento de derechos de dicha población.

Indicador:

Tabla 6 Temas y lineamientos eje 4

Temas	Lineamientos
4.1 Armonización del derecho interno con arreglo al Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el Enfoque de Género.	Gestionar la armonización de leyes de acuerdo con el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género. Armonizar la normativa infra legal (decretos, reglamentos, políticas internas y sus planes, directrices, instrucciones, circulares, etc.) de acuerdo con el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género. Armonizar la normativa técnica (normas técnicas, protocolos, manuales, guías, etc.) de acuerdo con el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género.



Temas	Lineamientos
<p>4.2 Gestión de políticas públicas inclusivas transversalizadas con el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y de Género</p>	<p>Armonizar las políticas públicas y sus estrategias:(planes de acción de la política; planes institucionales (estratégicos, operativos y presupuestarios), programas, proyectos y servicios internos; de acuerdo con el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad y el de Género. Garantizar la participación de la población con discapacidad, en el proceso de gestión de políticas públicas, específicamente en el diseño, el seguimiento de la ejecución y la evaluación; en cumplimiento de su derecho a la participación y a ser consultados estrechamente, en todo proceso de decisión que afecte sus derechos.</p>
<p>4.3 Gestión del conocimiento, innovación científica y tecnológica, para contribuir el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad.</p>	<p>Producir datos, estadísticas e información sobre discapacidad, para disponer de insumos para la toma de decisiones, la investigación, la gestión de políticas públicas, entre otras cosas. Impulsar la investigación académica, la gestión de conocimiento sobre discapacidad, para mejorar la comprensión sobre las características de esta población.</p> <p>Promover la innovación científica y tecnológica, así como el desarrollo de servicios y productos de apoyo dirigidos a coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas con discapacidad; para el ejercicio de su independencia y autonomía personal.</p>



Plan de acción

EJE 1 Matriz Desarrollo de capacidades para la promoción y exigibilidad de derechos de las personas con discapacidad

Objetivo: Garantizar a las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones; oportunidades para el desarrollo de capacidades y exigibilidad de derechos; que les fortalezcan para participar en igualdad de condiciones.

Resultado: A 2030, las personas con discapacidad han desarrollado mejores capacidades para exigir sus derechos y participar en todos los ámbitos sociales, en igualdad de condiciones que el resto de la población.

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad que participan en programas de formación o capacitación para el desarrollo de habilidades y la promoción de derechos.

Meta: Para el año 2030, aumentar en un 50% la participación de las personas con discapacidad en actividades educativas, laborales y sociales que promuevan el desarrollo de sus capacidades y la exigibilidad de sus derechos, con el fin de garantizar su inclusión en igualdad de condiciones.

Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030								
Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Estimación de Recursos	Responsables	Meta ODS	Tipo Indicador
1.2	1. Toma de conciencia para la igualdad y no discriminación de personas con discapacidad en el derecho a la educación, trabajo y el empleo.	Cantidad de personas alcanzadas por acciones de toma de conciencia sobre el reconocimiento, respeto, disfrute y cumplimiento del derecho al trabajo, educación y el empleo sobre los derechos laborales de las personas con discapacidad, dirigidas a empleadores del sector público y privado, organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad y otros actores sociales relevantes.	15.050 personas	0	S/D	UTN UCR	8.5 y 10.2	Resultado



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Estimación de Recursos	Responsables	Meta ODS	Tipo Indicador
		Cantidad de capacitaciones realizadas sobre la toma de conciencia, el reconocimiento, respeto, disfrute y cumplimiento del derecho al trabajo y el empleo de las personas con discapacidad entre el sector empleador público y privado, así como entre organizaciones de sociedad civil de personas con discapacidad y otros actores sociales relevantes.	200 capacitaciones	S/D	¢150.000.000 MTSS	MTSS	4.5 y 4.a	Producto
1.1	2. Implementación de metodologías de enseñanza accesibles	Cantidad de procedimientos elaborados para la implementación de metodologías de enseñanza accesible	15 procedimientos	0	La actividad se hará con recursos ordinarios del presupuesto institucional	UTN UCR	8.5 y 8.2	Proceso
		Cantidad de capacitaciones realizadas sobre la toma de conciencia, el reconocimiento, respeto, disfrute y cumplimiento del derecho al trabajo y el empleo de las personas con discapacidad entre el sector empleador público y privado, así como entre organizaciones de sociedad civil de personas con discapacidad y otros actores sociales relevantes.	33 capacitaciones	0	¢2.800.000 UTN	UTN UCR	8.5 y 10.2	Resultado
1.2	3. Elaborar e implementar una estrategia que incremente la participación de la empresa privada en el Sistema de Reconocimientos Sociolaborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la categoría Igualdad, inclusión y protección de las personas con discapacidad	Cantidad de acciones de divulgación para incentivar la participación de las empresas e instituciones públicas para la categoría "Igualdad, inclusión y protección de la persona trabajadora con discapacidad" del Sistema de Reconocimientos Sociolaborales (SIREVOL).	14 acciones	0	¢36.750.000 MTSS	MTSS	8.5 y 10.2	Resultado



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Estimación de Recursos	Responsables	Meta ODS	Tipo Indicador
1.1	4. Incorporación del enfoque de discapacidad en los contenidos de los programas y planes de estudio en carreras universitarias.	Cantidad de diagnósticos elaborados para el análisis de incorporación de temas sobre discapacidad en los planes y programas de estudio en carreras universitarias.	4 diagnósticos	0	¢110.083.676,9 UNA	UTN UNA UCR	4.5	Proceso
		Cantidad de programas y planes de estudio con el enfoque de discapacidad incorporado	105 planes y programas de estudio	3 (UNA)	¢126.657.657,20 UNA	UNA UTN	4.5	Producto
1.4	5. Potenciar el desarrollo de habilidades y capacidades de las personas con discapacidad en formación ciudadana para la participación, exigibilidad de derechos y el ejercicio de voto	Porcentaje de personas en situación de discapacidad que han sido capacitadas en temas de participación política y elecciones.	80% de las personas	80%	S/D	IFED (TSE)	16.7	Producto
		Porcentaje de implementación de procesos electivos y consultivos para el ejercicio efectivo y autónomo del voto de las personas con discapacidad	100% de implementación	100%	S/D	TSE	16.7	Resultado
1.4	6. Establecer un mecanismo en coordinación con el foro consultivo para la consulta estrecha de los proyectos de ley sobre temas que afectan de manera directa o indirectamente a las personas con discapacidad.	Cantidad de formatos accesibles de los proyectos de ley que incluyan al foro consultivo y que afectan de manera directa a las personas con discapacidad.	7 formatos accesibles	1	N/A	Asamblea Legislativa	16.7	Producto



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Estimación de Recursos	Responsables	Meta ODS	Tipo Indicador
1.4	7. Participación de las personas con discapacidad en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas nacionales utilizando el mecanismo del foro consultivo	Cantidad de instituciones que formulan políticas públicas nacionales entre 2025 y 2030 que coordinan con el subproceso de participación ciudadana para la participación de personas con discapacidad.	12 instituciones	2	₡2.000.000 CNE ₡5.000.000 INAMU ₡30.000.000 INDER ₡6.800.000 MCJ ₡14.000.000 MINSA ₡2.000.000 ICODER Total: ₡59.800.000	CNE CONAPAM INAMU INDER MCJ MICITT MIDEPLAN MINSA PANI CTP ICODER DGME	17.7	Resultado
		Cantidad de política públicas y/o planes de acción que cuentan con datos desagregados por situación de discapacidad	15 políticas y/o planes	0	₡373.089 CONAPAM ₡500.000 CNE ₡24.550.000 INAMU ₡20.000.000 INDER ₡5.000.000 MCJ ₡2.000.000 ICODER Total: ₡52.423.089	CONAPAM CNE INAMU INDER MCJ MINSA MICITT MIDEPLAN DGME ICODER PANI CTP	10.2	Resultado
1.3	8. Fortalecimiento del deporte adaptado para personas con discapacidad.	Número de personas con discapacidad que participan del Programa Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales.	200 personas	133	₡30.406.500 ICODER	ICODER	3.8	Resultado
		Número de becas asignadas a deportistas con discapacidad	104 becas	19	₡66.300.000 ICODER	ICODER	4.5	Producto



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Estimación de Recursos	Responsables	Meta ODS	Tipo Indicador
1.2	9. Garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley 8862, asegurando que las plazas reservadas para personas con discapacidad sean accesibles y se ajusten a los requisitos establecidos en dicha legislación.	Porcentaje de instituciones que aplican la reserva de plazas de conformidad con la ley 8862.	100% de instituciones	77.14%	₡71.400.000 BANHVI ₡25.004.010 CONAPAM ₡480.000 CNE ₡700.000 CTP ₡505.097.649 INA ₡275.205.120 INAMU ₡1.250.000 INCOPECA ₡14.358.648 INDER ₡70.000 MCJ ₡32.700.000 COMEX ₡87.395.224 Hacienda ₡1.500.000 MINSA ₡7.000.000 MJP ₡2.100.000 UTN ₡2.100.000 ICODER ₡1.200.000 MIVAH ₡1.305.436.132 MOPT Total: ₡2.332.996.783	AL BANHVI BCCR CCSS CNE CONAPAM CTP DGME DGSC ICODER ICT IMAS INA INAMU INCOPECA INDER INEC MCJ MEIC MEP MICITT MIDEPLAN COMEX Hacienda Presidencia MINSA MIVAH MJP MTSS PANI UTN TSE UCR MOPT MINAE	8.5	Resultado



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Estimación de Recursos	Responsables	Meta ODS	Tipo Indicador
1.2	10. Garantía de la aplicación de los ajustes razonables en plazas ocupadas por personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad contratadas que solicitan la aplicación de ajustes razonables	98.10% de personas	45.29%	₡3.150.000 BANHVI ₡413.078 CONAPAM ₡1.800.000 CNE ₡550.000 CTP ₡122.990.399 INA ₡30.000.000 INAMU ₡1.250.000 INCOPECA ₡4.363.200 INDER ₡70.000 MCJ ₡32.700.000 COMEX ₡133.584.035,2 Hacienda ₡2.000.000 MINSA ₡105.000.000 MJP ₡1.175.774,6 UNA ₡21.410.000 ICODER ₡200.000.000 DGME ₡800.000 MIVAH Total: ₡661.256.486,8	AL BANHVI BCCR CCSS CNE CONAPAM CTP DGME DGSC ICODER ICT IMAS INA INAMU INCOPECA INDER INEC MCJ MEIC MEP MICITT MIDEPLAN COMEX Hacienda Presidencia MINSA MIVAH MJP MTSS PANI UTN TSE UCR MOPT MINAE	8.5	Resultado



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Estimación de Recursos	Responsables	Meta ODS	Tipo Indicador
1.2	11. Aumento de la cantidad de personas con discapacidad que utilizan los servicios del Sistema Nacional Empleo.	Cantidad de personas con discapacidad usuarias de los servicios del Sistema Nacional de Empleo.	7.420 personas con discapacidad	423 personas con discapacidad Registradas en ane.cr	¢261.240.000 MTSS	MTSS INA	8.5	Resultado
1.2	12. Reproducción e institucionalización del modelo del Proyecto Por Talento Costa Rica y sus componentes en el marco del Sistema Nacional de Empleo.	Cantidad de acciones de reproducción e institucionalización del modelo del Proyecto Por Talento en el Sistema Nacional de Empleo.	12 acciones de institucionalización	N/A	¢5.600.000 MTSS	MTSS CONAPDIS	8.5	Producto
1.1	13. Garantía de la permanencia y participación de las personas estudiantes con discapacidad y sus familias a lo largo de los todos niveles de la educación formal.	Cantidad de personas estudiantes con discapacidad que finalizaron y permanecen en los SCFP entre personas con discapacidad que se inscribieron en el mismo año (INA).	1.960 personas	258 personas	¢1.319.054.42 INA	INA MEP	4.5	Resultado
1.1	14. Procesos de alfabetización para las personas con discapacidad considerando todos los rangos etarios y la territorialidad	Cantidad de personas con discapacidad alfabetizadas (por edad, cantón)	S/D	S/D	S/D	MEP	4.6	Resultado
1.3	15. Promoción de la accesibilidad de las actividades culturales	Cantidad de actividades culturales accesibles	56 actividades	8	¢1.500.000.000	Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ)	11.7	Producto



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Estimación de Recursos	Responsables	Meta ODS	Tipo Indicador
1.3	16. Participación de las personas con discapacidad en eventos nacionales e internacionales en el ámbito deportivo.	Cantidad de personas con discapacidad que participan en eventos nacionales e internacionales en el ámbito deportivo	Juegos ParaPanamericanos Juveniles:15 personas Juegos ParaPanamericanos Mayores:30 personas Juegos Paralímpicos: 10 personas Total: 55 personas	Juegos ParaPanamericanos Juveniles:13 Juegos ParaPanamericanos Mayores:29 Juegos Paralímpicos: 09 Total: 51 personas	¢1.286.057.110	ICODER	3.8	Resultado
		Porcentaje de personas con discapacidad que participan en eventos nacionales e internacionales en el ámbito deportivo que reciben apoyo económico del estado	12%	10,16%	¢66.300.000	ICODER	3.8	Resultado
1.4	17. Mayor afiliación de la población con discapacidad en los Consejos Territoriales de Desarrollo Rural de todo el país para que participen en los procesos de crecimiento integral.	Porcentaje de Consejos Territoriales de Desarrollo Rural que cuenta con organizaciones de personas con discapacidad afiliadas.	70% de consejos territoriales	0	¢2.520.000 INDER	INDER	10.2	Resultado
1.1	18. Atención de forma oportuna las solicitudes de Organizaciones de personas con discapacidad (Personas con discapacidad) en las diferentes Regiones del país.	Porcentaje anual de solicitudes atendidas para el ingreso de personas con discapacidad en los SCFP.	100% de solicitudes atendidas	0	La actividad se hará con recursos ordinarios del presupuesto	INA	4.5	Resultado
1.3	19. Mejora de servicios y productos turísticos accesibles de acuerdo con el Plan Nacional de Turismo 2022-2027.	Una base de datos de lugares turísticos accesibles administrados por el ICT actualizado	1 base de datos	0	¢1.000.000 ICT	ICT	11.7	Producto



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Estimación de Recursos	Responsables	Meta ODS	Tipo Indicador
1.2	20. Fortalecimiento de las capacidades y talentos para el desarrollo de emprendimientos con apoyos para las personas con discapacidad.	Cantidad de personas con discapacidad beneficiados con capacitación, asistencia técnica y seguimiento	70 personas con discapacidad	27 personas con discapacidad	¢1.500.000 IMAS	FIDEIMAS	10.2	Resultado
1.4	22. Participación activa, inclusiva y accesible de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los programas promocionales y preventivos	Cantidad de niños, niñas y adolescentes con discapacidad que participan en los programas promocionales y preventivos.	300 niños, niñas y adolescentes	300 personas menores de edad en situación de discapacidad.	¢805.398.403 PANI	PANI	3.7	Resultado



EJE 2 Matriz Mejoramiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad

Objetivo: Mejorar el acceso por parte de las personas con discapacidad y sus familias; a los servicios y prestaciones que les permitan tener una vida digna y mejorable, a partir del establecimiento de mecanismos de garantía de derechos, adecuados y suficientes, para la protección, la asistencia social; la prevención de la violación de derechos y la restitución de estos, sin discriminación alguna por motivos de discapacidad y en igualdad de oportunidades que el resto de la población.

Resultado: Al 2030 la población con discapacidad habrá mejorado sus condiciones de vida y tendrá mayor acceso a oportunidades para su continuo desarrollo.

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad que participan en programas de formación o capacitación para el desarrollo de habilidades y la promoción de derechos.

Meta: Para el año 2030, aumentar en un 50% la participación de las personas con discapacidad en actividades educativas, laborales y sociales que promuevan el desarrollo de sus capacidades y la exigibilidad de sus derechos, con el fin de garantizar su inclusión en igualdad de condiciones.

Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030								
Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
2.3	23. Fortalecimiento del acceso de las mujeres con discapacidad a los servicios institucionales de protección contra la violencia.	Porcentaje de mujeres con discapacidad que usan los servicios de protección contra la violencia.	3% de mujeres	1,15%	¢12.738.580	INAMU	5.2 y 16.1	Resultados
2.1	24. Acceso oportuno a transferencias monetarias condicionadas por parte de hogares en situación de pobreza con al menos una persona con discapacidad.	Cantidad de personas con discapacidad que reciben transferencias monetarias condicionadas.	5.800 personas	0	¢21.000.000	IMAS	1.3 y 10.2	Resultados
2.2	25. Cobertura de servicios a la población con discapacidad con acceso al seguro de salud.	Cantidad de personas funcionarias de las direcciones adscritas a la Gerencia Financiera, capacitados en el fortalecimiento de comunicación hacia las personas con discapacidad.	245 funcionarios	S/D	¢67.300.000	CCSS	10.2	Procesos



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
		Número de campañas realizadas, que incorporen la interpretación en Lesco.	10 campañas	S/D	La actividad se hará con recursos ordinarios del presupuesto institucional	CCSS	10.2 y 16.10	Resultados
2.2	26. Cobertura de la población con discapacidad con acceso a la Oficina Virtual CCSS	Porcentaje de requisitos para los trámites de la Dirección SICERE dispuestos por medios de información accesibles	100% de los requisitos	0	La actividad se hará con recursos ordinarios del presupuesto institucional	CCSS	10.2 y 11.2	Resultados
2.2	27. Promoción de la salud mental y prevención de las principales afectaciones a la salud mental para las personas con discapacidad.	Número de proyectos inclusivos ejecutados a nivel nacional en Promoción de la Salud Mental y en Prevención de las afectaciones a la Salud Mental con la participación de la población con discapacidad.	2 proyectos	0	¢30.000.000	MINSA	3.4	Producto
2.2	28. Fortalecimiento de los servicios y programas de atención en salud mental y/o conductual, a las personas en situación de discapacidad.	Porcentaje de avance en la ampliación de la atención en salud mental con el fin de mejorar la accesibilidad a los servicios de salud a personas en situación de discapacidad.	100% de implementación	15%	¢789.200.000	CCSS	3.8 y 10.2	Resultados
2.1	29. Protección efectiva y personalizada con enfoque de derechos humanos a las personas con discapacidad que se encuentran en flujos migratorios mixtos.	Porcentaje de personas con discapacidad identificadas y que reciben atención adecuada en los flujos migratorios mixtos	100% de personas	100%	¢4.000.000	DGME	10.7	Resultados



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
2.1	30. Atención y apoyos para las personas con discapacidad en las zonas rurales en el ámbito de su competencia.	Número de acciones institucionales para promoción de la accesibilidad y discapacidad en el INDER	7 acciones	0	¢2.500.000	INDER	10.2 y 11.2	Procesos
2.1	31. Atención y apoyos para las personas con discapacidad en la zona marítimo terrestre en el ámbito de su competencia.	Cantidad de organizaciones de pescadores y acuicultores visitadas para identificar y capacitar a personas con discapacidad	60 organizaciones	0	¢11.640.000	INCOPECA	8.5	Producto
2.1	32. Plan de Capacitación sobre el Bono Familiar de Vivienda aplicado a familias con personas con discapacidad y personas con discapacidad sin núcleo familiar identificados.	Cantidad de campañas de difusión, divulgación y capacitación ejecutadas.	7 campañas	S/D	¢4.361.000	Banco Hipotecario de la Vivienda	3.3 y 10.2	Procesos
2.1	33. Accesibilidad y apoyos requeridos para la población con discapacidad privada de libertad.	Porcentaje de personas con discapacidad privadas de libertad que reciben ayudas técnicas.	50% de las personas	0%	¢3.000.000	Ministerio de Justicia y Paz	10.2 y 16.3	Resultados
2.2	34. Procedimientos y protocolos para garantizar la atención en salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad.	Cantidad de normas de atención de salud sexual y reproductiva elaboradas o actualizadas para la atención de las Personas con discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos y género con participación de las personas con discapacidad.	2 Normas	1	¢6.000.000 MINSA ¢12.419.746 CCSS Total: ¢7.241.976	MINSA CCSS	3.7 y 5.6	Producto



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
2.2	35. Fortalecimiento de los servicios regionales de rehabilitación a las personas en situación de discapacidad	Porcentaje de ejecución de la estrategia de promoción y prevención para la salud y seguridad con la población costarricense.	100% de patronos sensibilizados	S/D	S/D	Grupo INS	3.8	Resultado intermedio
		Cantidad de visitas de orientación y apoyo a las personas con discapacidad atendidas que requieren inspección y valoración en domicilio vs cantidad de visitas requeridas.	10 visitas domiciliarias	S/D	¢9.192.990,24	Grupo INS	3.8 y 10.2	Procesos
		Porcentaje de atención de las personas que requieren intérpretes de LESCO para una comunicación asertiva con las personas con discapacidad auditiva	95% de las necesidades	S/D	¢7.574.000	Grupo INS	3.8 y 10.2	Resultados
		Porcentajes de personas con lesiones medulares y familiares que participan en el programa	80% de pacientes con lesiones medulares	S/D	S/D	Grupo INS	3.8 y 10.2	Resultados
		Cantidad de estudios situacionales regional en materia de rehabilitación realizados	1 estudio situacional	1	¢2.069957,8	CCSS		Procesos



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
		Número de documentos normativos de las deficiencias más frecuentes en generar discapacidad concluidos satisfactoriamente	3 Documentos normativos	1	¢6.209.873,4	CCSS	3.9 y 10.2	Producto
2.2	36. Robustecer el programa de las personas con lesiones medulares y sus familiares en la RSS.	Porcentajes de personas con lesiones medulares y familiares que participan en el programa de personas con lesiones medulares	80% de personas con lesiones medulares	S/D	S/D	Grupo INS	3.8	Producto
2.1	37. Atención de grupos de personas con discapacidad para garantizar el disfrute del turismo inclusivo.	Número de grupos con discapacidad atendidos.	148 grupos atendidos	6	¢61.665.960	ICT	3.8 y 10.2	Procesos
2.3	38. La creación de mecanismos para la producción de datos y estadísticas relevantes que sirvan de insumo a la toma de decisiones sobre el desarrollo humano inclusivo de la población con discapacidad, y del mismo modo la adopción de las medidas pertinentes para proteger la información relativa a estas personas, de manera que se mantenga intacta su privacidad.	Cantidad de reportes estadísticos generados sobre personas con discapacidad que participan en los Servicios de Capacitación y Formación Profesional (SCFP) del INA.	7 reportes estadísticos	1	La actividad se hará con recursos ordinarios del presupuesto	INA	4.5 y 8.5	Procesos



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
2.3	39. El establecimiento de mecanismos de participación y consulta estrecha a la población con discapacidad, para que pueda participar en la toma de decisiones que afectan sus derechos y acceso al desarrollo humano inclusivo según lo establecido en el reglamento de la Ley 9303.	Cantidad de mecanismos sobre participación y consulta a la población con discapacidad, según temáticas de interés institucional creados	69 mecanismos de participación y consulta	15 mecanismos	₡5.250.000 BANHVI ₡4.349.206 CONAPAM ₡2.069.957,8 CCSS ₡4.000.000 CNE ₡100.000 CTP ₡1.500.000 ICT ₡13.500.000 INAMU ₡1.500.000 INCOPECA ₡7.234.128 INDER ₡70.000 MCJ ₡199.852.161,6 Hacienda ₡9.600.000 MJP ₡666.702.074 UNA ₡37.000.000 MTSS ₡3.000 ICODER Total: ₡955.727.527,4	AL BANHVI CONAPAM BCCR CNE DGSC ICT INA INAMU INDER MCJ MICITT MIDEPLAN Hacienda MJP MINSA PANI UNA UTN CCSS IMAS INEC CTP MTSS DGME INCOPECA ICODER TSE MINAE MOPT	10.2 y 16.7	Procesos
2.2	40. Evaluación de necesidades y provisión de productos y servicios de apoyo para la población menor de edad con discapacidad, enfocado en alternativas de protección y servicios de atención, garantizando la accesibilidad y adaptabilidad de los recursos.	Porcentaje de cobertura y efectividad de los productos de apoyo y servicios brindados a la población menor de edad con discapacidad	100% de cobertura y efectividad	S/D	La actividad se hará con recursos ordinarios del presupuesto	PANI	4.5 y 10.2	Resultados



EJE 3 Matriz Entorno Nacional Inclusivo

Objetivo: Brindar a las personas con discapacidad, mayores condiciones de accesibilidad, inclusividad, usabilidad, asequibilidad y seguridad; del entorno nacional, para facilitar su participación en todos los ámbitos sociales.

Resultado: Al 2030, las personas con discapacidad se desenvolverán en un entorno nacional inclusivo, a partir del trabajo conjunto y articulado de los actores públicos y privados.

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad que participan en programas de formación o capacitación para el desarrollo de habilidades y la promoción de derechos.

Meta: Para el año 2030, aumentar en un 50% la participación de las personas con discapacidad en actividades educativas, laborales y sociales que promuevan el desarrollo de sus capacidades y la exigibilidad de sus derechos, con el fin de garantizar su inclusión en igualdad de condiciones.

Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
3.3	41. Cumplimiento del diseño universal y los estándares internacionales de accesibilidad digital vigentes de los sistemas desarrollados por el Proyecto Hacienda Digital, con el propósito de garantizar a las personas con discapacidad el acceso autónomo y en igualdad de condiciones con las demás.	Cantidad de COT 's (Commercial-off-the-shelf) accesibles	3 COT 's accesibles	0	La actividad se hará con recursos del presupuesto del proyecto Hacienda Digital	Ministerio de Hacienda	10.2	Procesos



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
3.1	42. Implementación de formatos accesibles en los documentos producidos por las instituciones para la prestación de sus servicios.	Porcentaje de documentos institucionales producidos en formatos accesibles	81,23% de documentos accesibles	10,76%	₡7.000.000 BANHVI ₡2.069.957,8 CCSS ₡104.411 CONAPAM ₡6.000.000 CNE ₡2.000.000 ICT ₡1.400.000 INCOPESCA ₡500.000 INDER ₡12.915.000 INS ₡30.000.000 MCJ ₡27.500.000 MEIC ₡32.700.000 COMEX ₡199.852.161,6 Hacienda ₡1.218.470 Presidencia ₡25.000.000 MINSA ₡1.400.000 MJP ₡6.300.000 UNA ₡250.000 UTN ₡2.000.000 MTSS S/D ICODER ₡40.000.000 DGME ₡2.833.056 MIVAH Total: ₡401.043.056,4	AL BANHVI CONAPAM BCCR CNE DGSC ICT INA INAMU INDER MCJ MICITT MIDEPLAN Hacienda MJP MINSA PANI UNA UTN CCSS IMAS INEC CTP MTSS DGME INCOPESCA ICODER TSE MINAE MOPT	10.2	Resultado
3.4	43. Aplicación de los principios del Diseño Universal a todos los servicios de transporte públicos.	Porcentaje de unidades de transporte público inscritas en cada condición que cumplan con el diseño universal según la Ley 7600	100% de las unidades inscritas	100%	La actividad se hará con recursos ordinarios del presupuesto institucional	CTP	11.2	Resultado



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
3.1	44. Fortalecimiento de las capacidades de las personas funcionarias públicas para ofrecer un servicio público digno y de calidad a las personas con discapacidad.	Cantidad de personas funcionarias capacitadas para ofrecer un servicio digno y de calidad a las personas con discapacidad	24.844 personas	6 440	₡10.500.000 BANHVI ₡41.080.000 CCSS ₡5.385.862 CONAPAM ₡900.000 CNE ₡6.000.000 ICT ₡71.898.015 INA ₡72.000.000 INAMU ₡560.000 INCOPECA ₡672.000 INDER ₡41.250 MCJ ₡32.700.000 COMEX ₡92.742.069 Hacienda ₡276.726.170 Presidencia ₡9.000.000 MINS ₡42.000.000 MJP ₡10.000.000 PANI ₡54.564.340 UNA ₡6.000.000 MTSS ₡1.800.000 ICODER ₡500.000 MIVAH Total: ₡735.069.706	AL BANHVI CONAPAM BCCR CNE DGSC ICT INA INAMU INDER MCJ MICITT MIDEPLAN Hacienda MJP MINS PANI UNA UTN CCSS IMAS INEC CTP MTSS DGME INCOPECA ICODER TSE MINAE MOPT	4.5 y 10.2	Procesos



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
		Cantidad de acciones de comunicación, información y toma de conciencia realizadas en formatos accesibles	848 acciones	97	₡4.500.000 BANHVI ₡108.000.000 BCCR ₡5.385.862 CONAPAM ₡7.000.000 CNE ₡600.000 CTP ₡3.000.000 ICT ₡1.400.000 INCOPECA ₡35.000.000 INA ₡700.000.000 INAMU ₡3.000.000 INDER ₡6.875 MCJ ₡32.700.000 COMEX ₡272.879.362 Hacienda ₡800.000 Presidencia ₡49.000.000 MINSA ₡3.500.000 MJP ₡48.553.420 UNA ₡600.000 CTP ₡4.000.000 MTSS Total: ₡1.279.925.519	AL BCCR CONAPAM BANHVI CNE DGSC ICT INA INAMU INDER MCJ MICITT MIDEPLAN COMEX Hacienda Presidencia MINSA MJP PANI UNA IMAS CCSS INEC CTP MTSS INCOPECA ICODER DGME TSE MINAE MOPT	10.2	Procesos



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
3.2	45. Aplicación de los principios del Diseño Universal en las instalaciones de las instituciones	Porcentaje de avance de implementación del diseño universal en las instalaciones nuevas y remodelaciones de las instituciones públicas	88,21% de implementación	36,67%	₡5.600.000 BANHVI ₡2.500.000 CNE ₡71.400.000 INA ₡22.500.000 INAMU ₡50.000.000 INCOPECA ₡94.400 INDER ₡30.000.000 MCJ ₡92.742.069 Hacienda ₡7.000.000 Presidencia ₡5.692.000 MINSa ₡144.925.334,85 UNA ₡80.000.000 MTSS ₡1.460.000.000 INS ₡3.400.000.000 ICODER ₡50.000.000 DGME ₡490.000.000 UNA Total: ₡5.912.453.803,8	AL BCCR CONAPAM BANHVI CNE DGSC ICT INA INAMU INDER MCJ MICITT MIDEPLAN COMEX Hacienda Presidencia MINSa MJP PANI UNA IMAS CCSS INEC CTP MTSS INCOPECA ICODER DGME TSE MINAE MOPT	11.2	Resultado
		Cantidad de placas de braille colocadas en todos los servicios de la RSS.	275 placas braille colocadas	S/D	₡5.330.000	Grupo INS	10.2	Procesos
		46. Accesibilidad e inclusividad del entorno físico	Porcentaje de obra pública realizada con diseño universal	100% de la obra pública	S/D	₡ 24.732.836.609,3	CONAVI	11.2



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
3.2	47. Diagnóstico de condiciones de accesibilidad en rampas de acceso y servicios sanitarios de los edificios administrativos de los Centros de Atención Institucional y Unidades de Atención Integral de todo el país; así como diseño de plan de mejoras y revisión de remodelaciones ejecutadas.	Porcentaje de rampas y servicios sanitarios remodelados y/o construidos de los CAIS y UAIS identificadas.	100% de rampas y servicios sanitarios	0	₡7.333.332,60 MJP	Ministerio de Justicia y Paz	11.2	Resultado



EJE 4 Fortalecimiento de actores públicos y privados para el cumplimiento de derechos de las personas con discapacidad

Objetivo: Contribuir al mejoramiento del goce de derechos por parte de las personas con discapacidad, a partir del desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y del accionar articulado, de los actores públicos y privados; para el cumplimiento de derechos de dicha población.

Resultado: A 2030, las personas con discapacidad habrán elevado su estado de goce de derechos; a partir de los resultados del accionar articulado de los actores públicos y privados, que han fortalecido sus capacidades para el cumplimiento de derechos de esta población.

Indicador: Porcentaje de personas con discapacidad que participan en programas de formación o capacitación para el desarrollo de habilidades y la promoción de derechos.

Meta: Para el año 2030, aumentar en un 50% la participación de las personas con discapacidad en actividades educativas, laborales y sociales que promuevan el desarrollo de sus capacidades y la exigibilidad de sus derechos, con el fin de garantizar su inclusión en igualdad de condiciones.

Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
1.2	48. Recolección de datos estadísticos sobre la situación de las personas con discapacidad en las actividades económicas del país, con especial énfasis en la participación de las personas con discapacidad en el mercado abierto de trabajo.	Porcentaje de avance en la recopilación de datos estadísticos sobre la participación de las personas con discapacidad en actividades económicas del país.	100% de avance	ENADIS 2023 INEC 0% MTSS 0% DGSC	¢1.061.600.000 INEC	DGSC INEC MTSS	8.5 y 10.2	Proceso



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
4.2	49. Actualización y armonización de los modelos de gestión institucional con el Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad, centrado en fortalecer la protección y restitución de sus derechos.	Porcentaje de avance de la armonización de los modelos de gestión institucional con el Enfoque de Derechos de las personas con discapacidad	87,57% de avance	5,60%	₡3.500.000 BANHVI ₡2.069.957,8 CCSS ₡3.780.000 CNE ₡600.000 CTP ₡2.000.000 ICT ₡1.250.000 INCOPESCA ₡20.000.000 INDER ₡32.700.000 COMEX ₡1.374.925.440,4 Hacienda ₡164.700.000 UNA Total: ₡1.605.525.398,20	AL BCCR CONAPAM BANHVI CNE DGSC ICT INA INAMU INDER MCJ MICITT MIDEPLAN COMEX Hacienda Presidencia MINSA MJP PANI UNA IMAS CCSS INEC CTP MTSS INCOPESCA ICODER DGME TSE MINAE	10.2 y 16.7	Proceso



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
4.2	50. Formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y sus planes de acción institucionales en discapacidad.	Cantidad de Políticas Institucionales en Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad con enfoque de género y Planes de acción aprobados por el máximo Jerarca.	66 políticas y/o planes de acción	13 políticas y/o planes de acción	₡2.100.000 CNE ₡600.000 CTP ₡1.500.000 ICT ₡12.000.000 INCOPECA ₡20.000.000 INDER ₡60.000.000 MCJ ₡653.036,7 MEIC ₡32.700.000 COMEX ₡80.187.052,4 Hacienda ₡1.600.000 Presidencia ₡14.400.000 MJP ₡600.000 CPT ₡10.000.000 MTSS ₡1.000.000 ICODER ₡4.388.400 MIVAH Total: ₡241.728.489,1	AL BCCR CONAPAM BANHVI CNE DGSC ICT INA INAMU INDER MCJ MICITT MIDEPLAN COMEX Hacienda Presidencia MINSA MJP PANI UNA IMAS CCSS INEC CTP MTSS INCOPECA ICODER DGME TSE MINAE MOPT	10.2 y 5.1	Producto



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
		Porcentaje de avance en la implementación de políticas o planes de acción institucionales en discapacidad, en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.	96,02% de avance	2,23%	₡3.500.000 BANHVI ₡3.867.000 CNE ₡600.000 CTP ₡12.000.000 INCOPECA ₡30.000.000 INDER ₡8.000.000 MCJ ₡653.036,7 MEIC ₡32.700.000 COMEX ₡215.691.305,6 Hacienda ₡600.000 CTP ₡70.000.000 MTSS ₡4388.400 MIVAH Total: ₡381.999.742,30	AL BCCR CONAPAM BANHVI CNE DGSC ICT INA INAMU INDER MCJ MICITT MIDEPLAN COMEX Hacienda Presidencia MINSA MJP PANI UNA IMAS CCSS INEC CTP MTSS INCOPECA ICODER DGME TSE MINAE MOPT	10.2	Proceso
4.3	51. Incorporación progresiva de la variable discapacidad en los registros administrativos de las instituciones públicas desde el	Porcentaje de avance en la inclusión de la variable discapacidad en los registros administrativos.	33% de avance	S/D	₡57.750.000	CONAPAM	10.2	Proceso



Matriz formulación del plan de acción de la PONADIS 2024-2030

Tema del Eje	Acciones estratégicas	Indicador	Meta	Línea Base	Presupuesto estimado	Responsable	Meta ODS	Tipo Indicador
	enfoco de derechos y de acuerdo con las recomendaciones internacionales.	Cantidad de visitas de campo realizadas como parte de la Campaña de Ortesis y Prótesis en su Comunidad.	112 visitas	15	¢5.000.000	CCSS	3.8	Producto
		Porcentaje de personas en condición de invalidez registradas, que accedan los servicios de la Dirección Calificación de Invalidez, registradas en Sistema Integrado de Pensiones SIP.	100% de personas que accedan y estén registradas en el SIP	100%	La actividad se hará con recursos ordinarios del presupuesto	CCSS	16.7 y 16.2	Proceso
4.2	52. Fortalecimiento de las capacidades de las personas con discapacidad para formar parte de las instancias de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo	Cantidad de personas con discapacidad capacitadas para formar parte de las instancias de coordinación del SNGR.	350 personas con discapacidad capacitadas	Documento de Normas para la inclusión, protección y atención de las personas con discapacidad en las emergencias	¢7.700.000 CNE	CNE	16.7 y 16.2	Proceso
4.2	53. Desarrollo de un programa institucional de comunidad laboral para la inclusión de personas con discapacidad	Porcentaje de avance en el desarrollo e implementación del programa institucional de comunidad laboral para la inclusión de personas con discapacidad	100% de implementación	0%	S/D	Grupo INS	8.5	Producto



Evaluación y seguimiento

El Plan de Acción de la PONADIS, como todo plan, requiere ser evaluado en diferentes momentos de su ciclo de gestión. Ello con el interés de poder identificar los avances que se den en el estado de derechos de las personas con discapacidad, en el tanto, este pueda ser relacionado con el logro de los objetivos de la política y la ejecución de acciones estratégicas del Plan de Acción.

Se entenderá por seguimiento "(...) como un proceso sistemático y periódico de la ejecución de una intervención pública para conocer el avance en la utilización de los recursos asignados y en el logro de los objetivos, con el fin de detectar oportunamente, deficiencias, obstáculos o necesidades de ajuste" (MIDEPLAN, 2021) y por evaluación como "(...) valoración sistemática sobre el diseño, la ejecución y los resultados de la política con base en un conjunto de criterios de valor preestablecidos. Esta valoración genera recomendaciones basadas en evidencias, para apoyar la toma de decisiones y mejorar la gestión pública" (MIDEPLAN, 2017).

El seguimiento y evaluación del Plan de Acción de la PONADIS 2024-2030, estará bajo la coordinación de la Dirección Técnica y la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.

El proceso consistirá en la recopilación sistemática de la información cuantitativa y cualitativa, suministrada por las personas definidas como enlaces responsables directos de la ejecución de los objetivos y las acciones estratégicas de las instituciones involucradas.

El seguimiento se realizará anualmente por medio de la aplicación de herramientas periódicas, que compilarán los niveles de avance del plan durante su ejecución, con el fin de buscar acciones correctivas para el mejoramiento, es decir, se medirá el avance



de los indicadores estratégicos planteados por las instituciones anualmente.

Para la evaluación, se realizará al final el período de ejecución del Plan con el fin de identificar el cumplimiento de las actividades propuestas por institución y las acciones de mejora con miras al futuro de la población con discapacidad en el país.

En cuanto al seguimiento y evaluación de la PONADIS como tal, CONAPDIS dispuso de instrumento, el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), el cual mide los avances de las instituciones en cuanto al cumplimiento de la normativa en discapacidad, en términos de gestión relevantes.